Evaluación criterios ambientales y eficiencia energética

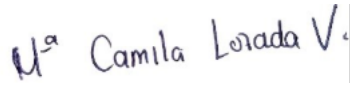
Objeto: Suministro de materiales para el desarrollo de proyectos en el marco del proceso de producción de centro.

Proponente: DISTRIALIMENTOS DEL CAMPO

Fecha evaluación: 27 de mayo de 2026

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para el transporte y entrega de alimentos						
De conformidad con el decreto 2192 de 2023 que reglamenta la ley 2232 del 2022 se encuentra prohibido la adquisición de plásticos de un solo uso - **plásticos de un solo uso:** *Bolsas, Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, vasos y guantes para comer, mezcladores y pitillos para bebidas, soportes plásticos para las bombas de inflar, confeti, manteles y serpentinas, envases o empaques y recipientes para contener o llevar comidas o alimentos no preenvasados, láminas para servir, empacar, envolver o separar alimentos de*	Precontractual-Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Se evidencia declaración juramentada firmada por el representante legal.

consumo inmediato, soportes plásticos de los copitos de algodón o hisopos flexibles con puntas de algodón, mangos para hilo dental o porta hilos dentales de uso único, empaques, envases o cualquier recipiente empleado para la comercialización de alimentos que cuenten con cascaras, adhesivos, etiquetas o cualquier distintivo que se fije a los vegetales.						



Maria Camila Lozada Velasco

Dinamizadora ambiental y energética
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios